

SESIONES ORDINARIAS

2013

ORDEN DEL DÍA N° 2046

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES
Y CULTO

Impreso el día 7 de junio de 2013

Término del artículo 113: 18 de junio de 2013

SUMARIO: **Aumento** otorgado por el Poder Ejecutivo a la cuota voluntaria anual que nuestro país aporta a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Expresión de beneplácito.

1. **Ferreya**. (666-D.-2013.)
2. **Granados**. (669-D.-2013.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado los proyectos de resolución de la señora diputada Granados, y de declaración de la señora diputada Ferreyra, por los que se expresa beneplácito por el aumento de la contribución económica anual dispuesta por el gobierno nacional a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito por el aumento otorgado por el Poder Ejecutivo a la cuota voluntaria anual que nuestro país aporta a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, convirtiendo a la República Argentina en el país latinoamericano que mayor aporte hace a dicha Comisión. Asimismo, declara la necesidad de que todos los países de la región que aún no han ratificado los instrumentos internacionales constitutivos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, lo hagan a la

mayor brevedad y reconozcan la competencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Sala de la comisión, 28 de mayo de 2013.

*Guillermo R. Carmona. – Omar Á. Perotti.
– Alfredo N. Atanasof. – Gloria Bidegain.
– Alberto E. Asseff. – Rosana A. Bertone.
María del Carmen Bianchi. – Mara
Brawer. – José A. Ciampini. – Luis
F. J. Cigogna. – Alicia M. Comelli. –
Hipólito Faustinelli. – Gustavo A. H.
Ferrari. – Araceli S. Ferreyra. – Jorge
A. Garramuño. – Claudia A. Giaccone.
– Carlos M. Kunkel. – Julio C. Martínez.
– José R. Mongeló. – Cristian R. Oliva. –
Julia A. Perié. – Federico Pinedo. – Carlos
A. Raimundi. – Rodolfo F. Yarade.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Ferreyra y el proyecto de resolución de la señora diputada Granados, por los que se declara beneplácito por el aumento otorgado por el Poder Ejecutivo a la cuota voluntaria anual que nuestro país aporta a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, convirtiendo a la República Argentina en el país latinoamericano que mayor aporte hace a dicha Comisión, cuyo dictamen acompaña este informe, luego de un exhaustivo análisis acuerda en unificarlos y dictaminarlos favorablemente como proyecto de declaración.

Guillermo R. Carmona.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito por el aumento de la contribución económica anual dispuesta por el gobierno nacional a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y el acompañamiento al llamamiento para que todos los países de la región que aún no han ratificado los instrumentos internacionales constitutivos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, lo hagan a la mayor brevedad y reconozcan la com-

petencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Araceli S. Ferreyra.

2

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por el aumento otorgado por el Poder Ejecutivo a la cuota voluntaria anual, que nuestro país aporta a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, convirtiendo a la República Argentina en el país latinoamericano que mayor aporte hace a esta comisión.

Dulce Granados.